

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13055** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 640/2020 al que se ha dictado con fecha 8 de julio de 2020 auto declarando en estado de concurso a Mónica Valcárcel Marti con documento nacional de identidad 46575936Q con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Xavier Domènech Ortí, mediador concursal, quien en fecha 10 de julio de 2020 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de calle Fontanella, 21, 2º 4ª 08010 Barcelona y dirección electrónica [info@ac-in.es](mailto:info@ac-in.es)

Se ha abierto la Sección 5º de Liquidación y se ha presentado el Plan de Liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: el derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 9 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210015938-1